



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	LINEAMIENTOS INTERNOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OTORGAR GASTOS POR CONCEPTO DE PASAJES TERRESTRES AL PERSONAL QUE REALIZA FUNCIONES DE NOTIFICACIÓN, MENSAJERÍA Y GESTORÍA, A TRAVÉS DE LA PARTIDA ESPECÍFICA 3722, PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-10-24
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-10-25
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
TIPO DE REGULACIÓN:	Lineamientos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Regular la autorización, otorgamiento y comprobación de pasajes terrestres al interior de la Ciudad de México, para las personas servidoras públicas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México que en el desempeño y cumplimiento de sus funciones realizan actividades de notificación, mensajería y gestoría. No se deberán autorizar gastos de pasajes a las personas servidoras públicas que se encuentren disfrutando de su período vacacional o de cualquier tipo de licencia o que estén suspendidos en virtud de sanciones administrativas
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/672/541/d11/672541d1169f8914766061.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1742-2024